



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO: El Expediente N° 19.484/24 de alerta sobre la presencia de sustancias tóxicas en barrio Domingo Troilo, y;

CONSIDERANDO: Que, es de suma urgencia conocer el estado de situación y el accionar del Departamento Ejecutivo Municipal sobre esta cuestión.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Solicita:

ARTÍCULO 1º: Solicítese a la Dirección de Ambiente y al secretario de Ordenamiento Territorial del Departamento Ejecutivo Municipal, un informe acerca de la gestión llevada adelante por las áreas requeridas, frente a la presencia de sustancias tóxicas en el barrio Domingo Troilo.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2.891 Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2.024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.  
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.